REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 380.731.-

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los SIETE días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "PROVISIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", con ID N° 380.731, autorizada por Resolución DGREC N° 5 de fecha 4 de marzo de 2020, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como la Carta de Invitación del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Carta de Invitación (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma CARIMBOS S.R.L.
c. Acta de Apertura de Sobres
d. Resolución que autoriza el llamado
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2992/19 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes. En fecha 6 de mayo del corriente año en el horario y lugar fijado, se procedió a la apertura del único sobre recepcionado, correspondiente a la oferta presentada por la firma CARIMBOS SRL, en cuyo acto no se registraron observaciones.

b) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, señalando lo siguiente:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DD.JJ. ART. 40 y 20	EXISTENCIA LEGAL	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	CARIMBOS SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1595894

c) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se ha procedido a la verificación dentro

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

ABOG. JAZMIN BARRIOS
COORDINACION FINANCIERA
D.G.R.E.C.

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

de la página de la SENATICS, en el apartado de Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) https://www.paraguay.gov.py/docsgov, constatándose cuanto sigue:

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIÓN	N° CONSTANCIA
1.215.770	CLAUDIA INES SANCHEZ BAZAS	No registra datos	262.050
1.215.771	NATALIA CRISTINA SANCHEZ DE TREVISAN	No registra datos	262.066
1.215.772	LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS	No registra datos	262.068
CAPACIDAD LEGAL			**CARIMBOS SRL**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.			Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.			Cumple

Por tanto, la empresa oferente cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Nº 2992/19 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, la cual ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos en la PLANILLA DE PRECIOS presentada.

e) SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Durante el proceso de evaluación, no se realizaron consultas al oferente.

f) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTO REQUERIDO	SITUACIÓN
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE ACTIVO
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE ACTIVO
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE ACTIVO
Copias de contratos y/o facturaciones de los años 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, en caso de solicitarlo	NO PRESENTA

g) EXPERIENCIA REQUERIDA

El Oferente deberá contar con experiencia relacionada en la provisión de sellos, con instituciones públicas y/o privadas correspondientes a los años (2017 y 2018), cuya sumatoria de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) o más del monto total máximo ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los períodos mencionados.

La empresa adjunta a su oferta copias de contratos con el Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al año 2018 y con la Honorable Cámara de Senadores, del año 2017, los cuales son superiores ampliamente en

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

ABOG. JAZMIN BARRIOS
COORDINACION FINANCIERA
D.G.R.E.C.

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

monto al porcentaje requerido en la CARTA DE INVITACIÓN, por lo tanto, la oferta presentada CUMPLE con la capacidad técnica requerida.

h) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los mismo se encuentran dentro de los parámetros aceptables en relación a los precios referenciales establecidos para el llamado.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Referencial	Carimbos SRL	% Diferencia
1	44121604-001	Sello estuche automático Redondo con el Logo Oficial Tamaño 4 cm.	Unidad	1	180.000	153.000	-15%
2	44121604-005	Sello fechador redondo con horario 24 horas, medidas 50 mm de diámetro de la goma, tamaño de las letras 4 mm con 4 rueditas	Unidad	1	270.000	229.500	-15%
3	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 14 x 38 mm	Unidad	1	57.000	48.450	-15%
4	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 18 x 47 mm	Unidad	1	97.500	82.875	-15%
5	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 30 x 50 mm., con Logo y descripción	Unidad	1	97.500	82.875	-15%
6	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 35 x 75 mm	Unidad	1	165.000	140.250	-15%
7	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 55 x 85mm	Unidad	1	225.000	191.250	-15%
8	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 30 x 69mm	Unidad	1	127.500	108.375	-15%
9	44121604-001	Sello común 3 líneas con mango de plástico	Unidad	1	25.000	21.250	-15%
10	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 10 X 6 cm como mínimo	Unidad	1	132.000	112.200	-15%
11	44121604-005	Sello fechador con placa cuadrada con texto incorporado 60 x 40 mm	Unidad	1	210.000	178.500	-15%
12	44121604-006	Sello numerador estándar de 10 dígitos	Unidad	1	125.000	106.250	-15%
13	44121604-001	Sello tamaño 4 cm x 6 cm con recuadro	Unidad	1	65.000	55.250	-15%
14	44121604-001	Sello tamaño 3 cm x 6 cm con recuadro	Unidad	1	42.000	35.700	-15%
15	44121604-001	Sello automático de 1 linea	Unidad	1	57.000	48.450	-15%
16	44121604-002	Sello de plástico común de 1 linea	Unidad	1	22.000	18.700	-15%
17	44121604-006	Sello foliador automático metálico de 6 dígitos	Unidad	1	220.000	198.000	-10%
18	44121604-005	Sello fechador estándar de 4 mm	Unidad	1	42.000	35.700	-15%
19	44121604-9997	Sello de bolsillo Tamaño 14 x 38 mm	Unidad	1	75.000	60.000	-20%
20	44121604-001	Sello tamaño 5 x 10 cm	Unidad	1	120.000	102.000	-15%
21	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 14x38 mm	Unidad	1	29.000	24.650	-15%
22	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 18x47 mm	Unidad	1	42.000	35.700	-15%
23	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 30x50 mm	Unidad	1	48.000	40.800	-15%
24	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 30x69 mm	Unidad	1	75.000	63.750	-15%
25	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 75X35 mm	Unidad	1	75.000	52.500	-30%
26	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 85X55 mm	Unidad	1	75.000	52.500	-30%
27	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sello automático redondo 4 cm	Unidad	1	82.500	57.750	-30%
28	44121604-007	Cambio de goma para sello automático redondo 4 cm.	Unidad	1	48.000	36.000	-25%
29	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 14 x 38 mm	Unidad	1	45.000	38.250	-15%
30	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 18 x 47 mm	Unidad	1	21.000	17.850	-15%
31	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 30 x 50 mm	Unidad	1	42.000	35.700	-15%
32	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 30 x 69 mm	Unidad	1	45.000	38.250	-15%
33	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 75 x 35 mm	Unidad	1	57.000	48.450	-15%
34	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 85 x 55 mm	Unidad	1	57.000	48.450	-15%
35	44121621-9999	Almohadilla para sello de madera tamaño 160x90mm	Unidad	1	50.000	42.500	-15%
36	44121604-001	Sello Fechador Automático 4 cm	Unidad	1	190.000	161.500	-15%
		TOTAL			**3.336.000**	**2.803.175**	**-16%**

i) MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que existe un solo oferente, no resulta aplicable la aplicación de MARGENES DE PREFERENCIA.

j) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Carta de Invitación que establece textualmente en el numeral 9) cuanto sigue: "***AUSENCIA DEL MÍNIMO DE OFERTAS.*** *El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP*". Asimismo, la Resolución DGREC/DAF/UOC N° 05/2020, en su artículo 5° autoriza a la UOC a proceder a la apertura de sobres en caso de no contar con el mínimo de 3 ofertas, sin necesidad de realizar una prórroga de la misma.

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2053/03, sus reglamentaciones vigentes y la CARTA DE INVITACIÓN, al Sistema de Adjudicación POR EL TOTAL se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "PROVISIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 380.731, a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL**, con RUC N° 80002358-7 bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO,

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

ABOG. JAZMÍN DAFFIS
COORDINADORA FINANCIERA
= D.G.R.E.C. =

por el monto mínimo de **GUARANIES CINCO MILLONES (G. 5.000.000)** y el monto máximo de **GUARANIES DIEZ MILLONES (G. 10.000.000),** incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de bienes contemplados en el llamado de referencia de acuerdo a las necesidades institucionales.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109/2019 de fecha 3 de marzo de 2020, por la suma total de **G. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES).**

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. SRL EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 PARA LA "PROVISIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL".**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, siendo las 14:00 hs del día 12 de mayo de 2020, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

ABOG. JAZMÍN BARRIOS
COORDINACIÓN FINANCIERA
= D.G.R.E.C. =

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 PARA LA "PROVISIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Referencial	Carimbos SRL
1	44121604-001	Sello estuche automático Redondo con el Logo Oficial Tamaño 4 cm.	Unidad	1	180.000	153.000
2	44121604-005	Sello fechador redondo con horario 24 horas, medidas 50 mm de diámetro de la goma, tamaño de las letras 4 mm con 4 rueditas	Unidad	1	270.000	229.500
3	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 14 x 38 mm	Unidad	1	57.000	48.450
4	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 18 x 47 mm	Unidad	1	97.500	82.875
5	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 30 x 50 mm., con Logo y descripción	Unidad	1	97.500	82.875
6	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 35 x 75 mm	Unidad	1	165.000	140.250
7	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 55 x 85mm	Unidad	1	225.000	191.250
8	44121604-001	Sello (estuche automático) tamaño 30 x 69mm	Unidad	1	127.500	108.375
9	44121604-001	Sello común 3 líneas con mango de plástico	Unidad	1	25.000	21.250
10	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 10 X 6 cm como mínimo	Unidad	1	132.000	112.200
11	44121604-005	Sello fechador con placa cuadrada con texto incorporado 60 x 40 mm	Unidad	1	210.000	178.500
12	44121604-006	Sello numerador estándar de 10 dígitos	Unidad	1	125.000	106.250
13	44121604-001	Sello tamaño 4 cm x 6 cm con recuadro	Unidad	1	65.000	55.250
14	44121604-001	Sello tamaño 3 cm x 6 cm con recuadro	Unidad	1	42.000	35.700
15	44121604-001	Sello automático de 1 linea	Unidad	1	57.000	48.450
16	44121604-002	Sello de plástico común de 1 linea	Unidad	1	22.000	18.700
17	44121604-006	Sello foliador automático metálico de 6 dígitos	Unidad	1	220.000	198.000
18	44121604-005	Sello fechador estándar de 4 mm	Unidad	1	42.000	35.700
19	44121604-9997	Sello de bolsillo Tamaño 14 x 38 mm	Unidad	1	75.000	60.000
20	44121604-001	Sello tamaño 5 x 10 cm	Unidad	1	120.000	102.000
21	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 14x38 mm	Unidad	1	29.000	24.650
22	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 18x47 mm	Unidad	1	42.000	35.700
23	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 30x50 mm	Unidad	1	48.000	40.800
24	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 30x69 mm	Unidad	1	75.000	63.750
25	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 75X35 mm	Unidad	1	75.000	52.500
26	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 85X55 mm	Unidad	1	75.000	52.500
27	44121621-9999	Cambio de almohadilla para sello automático redondo 4 cm	Unidad	1	82.500	57.750
28	44121604-007	Cambio de goma para sello automático redondo 4 cm.	Unidad	1	48.000	36.000
29	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 14 x 38 mm	Unidad	1	45.000	38.250
30	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 18 x 47 mm	Unidad	1	21.000	17.850
31	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 30 x 50 mm	Unidad	1	42.000	35.700
32	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 30 x 69 mm	Unidad	1	45.000	38.250
33	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 75 x 35 mm	Unidad	1	57.000	48.450
34	44121604-007	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 85 x 55 mm	Unidad	1	57.000	48.450
35	44121621-9999	Almohadilla para sello de madera tamaño 160x90mm	Unidad	1	50.000	42.500
36	44121604-001	Sello Fechador Automático 4 cm	Unidad	1	190.000	161.500
		TOTAL			**3.336.000**	**2.803.175**

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

ABOG. JAZMÍN BARRIOS
COORDINACION FINANCIERA
= D.G.R.E.C. =

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC